



DECRETO N°

147

TEMUCO,

02 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2023, presentada por MINIMARKET Y BOTILLERIA ENTRE CAUVICO Y PANGUIPULLI SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 18.12.2023, entre MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR y MINIMARKET Y BOTILLERIA ENTRE CAUVICO Y PANGUIPULLI SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-59
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. LOS CREADORES N° 0606
D.A renovacion	: 53 de fecha 12.01.2024
Nombre Titular de la Patente	: MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR
Rut Titular de la Patente	: 11000783-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: MINIMARKET Y BOTILLERIA ENTRE CAUVICO Y PANGUIPULLI SPA
RUT Arrendatario	: 77.872.325-5
Nombre del Rep. Legal	: ELDA QUEZADA MUÑOZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.12.2023
Transferencia N°	: 89
Fecha	: 29.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUANA ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCS/HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

2843842.-